

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA
SALA SUPERIOR DE SAN JUAN

YANITSIA IRIZARRY MÉNDEZ,
candidata a la alcaldía del
Municipio de Aguadilla por el
Partido Nuevo Progresista;

Peticionaria

v.

JULIO ROLDAN CONCEPCION,
alcalde electo del Municipio
de Aguadilla por el Partido
Popular Democrático **ELIEZER**
RIOS SANTIAGO, candidato a la
alcaldía de Aguadilla por el
Partido Nuevo Progresista,
JUAN CARLOS ROSARIO SOTO
candidato independiente a la
alcaldía de Aguadilla.
COMISIÓN ESTATAL DE
ELECCIONES *et al.*

Peticionados

CIVIL NUM: _____

SOBRE: RECURSO DE REVISIÓN
JUDICIAL DE RESOLUCIÓN, AL
AMPARO DEL ARTÍCULO 10.15 DE
LA LEY NÚM. 58-2020

JURAMENTO

Yo, Yanitsia Irizarry Méndez, mayor de edad, soltera, alcaldesa y vecina de Aguadilla Puerto Rico declaro bajo juramento que:

1. Mi nombre y demás circunstancias personales son las antes mencionadas.
2. La información contenida en el presente Recurso de Revisión Judicial es correcta según mi mejor saber y entender, lo cual me consta de personal y propio conocimiento y/o por información que creo cierta.

Y PARA QUE ASI CONSTE, juro y suscribo la presente en Aguadilla, Puerto Rico, hoy 4 de enero de 2021.

YANITSIA IRIZARRY MENDEZ

AFFIDAVIT NUM. 2259

Jurado y suscrito por Yanitsia Irizarry Méndez de las circunstancias personales antes expresadas y a quien identifico mediante conocimiento personal.

En Aguadilla, Puerto Rico, hoy 4 de enero de 2021.

